



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022
“Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la
Administración Pública Municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 08 de abril del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.
- Encuadernación General, S.A. de C.V.

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V., se presentó el C. María Elia Saavedra Martínez.

A continuación, se dio lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de abril del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022 relativa a la “Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal”.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022
“Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal”
Página 1 de 4



CONSIDERANDO

Primero. – Que a las 14:00 horas del día 01 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas:

Se hace constar que las empresas **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.** y **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a).

Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 05 de abril del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.** y **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hace constar que la empresa **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$2,095,659.34 (dos millones noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con No. 2229775-0000.

Por lo tanto, la empresa **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.**, cumplió de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso b.

Se hace constar que la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022

“Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal”



los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b), siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para los incisos a y b por la cantidad de **\$2,283,973.41 (dos millones doscientos ochenta y tres mil, novecientos setenta y tres pesos 41/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con No. 2316026.

Por lo tanto, la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, cumplió de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Administración y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.** y **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día de hoy 08 de abril del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.**, con R.F.C. PEO820914AK0, por un monto de hasta **\$2,095,659.34 (dos millones noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 08 abril del 2022 al 31 de marzo del 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 06 de mayo del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022

"Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal"



Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:06 horas del día 08 de abril del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Humberto González Flores,
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. María Elia Saavedra Martínez
Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.